## The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento de Cuautitlán 5 June 1834 Cuautitlán, Estado de México

Content:

Acta del ayuntamiento de Cuautitlán, 5 de junio de 1834

En el pueblo de Cuautitlán cabecera del partido de este nombre, a los cinco días del mes de junio de mil ocho cientos treinta y cuatro: Reunidos en la casa del C. teniente coronel Cristóbal Candia alcalde 1º del ilustre ayuntamiento de este lugar en cumplimiento de lo prevenido por los ciudadanos subprefecto y el mismo alcalde con los miembros de aquel, las primeras autoridades, y todos los principales vecinos, notables por su juicio; honrados y amor al orden con el objeto de examinar si la voluntad general de este vecindario se declaraba en favor del plan proclamado en Cuernavaca el día dos del mes próximo pasado, secundado en la noche de ayer por la milicia local de esta cabecera, en unión de considerable parte del pueblo, se comenzó la sesión con la lectura del plan proclamado en Cuernavaca que se tiene referido, un manifiesto al excelentísimo señor presidente de la república siendo igualmente recibido en el acto el de Toluca por medio de un pliego cerrado; y observando ser este último en lo substancial lo mismo que el primero, teniendo a la vista testimonio de la acta, de la junta celebrada en la cabecera de ese distrito adoptado el mismo plan vivamente penetrados todos los concurrentes de la urgente necesidad que hay de oponer un fuerte dique capaz de contener el torrente de reformas religiosas proyectadas por nuestros actuales legisladores, y el abismo de males en que indudablemente iba a perderse nuestra cara patria por el monstruoso sistema de calculada persecución y vandalismo que habían adoptado aquellos indignos representantes del pueblo soberano, acordaron una unánimemente secundar el pronunciamiento hecho en la capital de este estado por el ciudadano coronel José Vicente González, y que se le remita copia de la presente acta para su conocimiento, ofreciendo a su disposición para sostener la sagrada causa del orden y verdadera libertad que defiende la fuerza nacional de este partido, y la eficaz cooperación de todo el vecindario igualmente se acordó que una comisión compuesta de los ciudadanos Cristóbal Candia, y Manuel María Álvarez, pase a México a entregar al excelentísimo señor presidente de la república, un testimonio de la misma acta, suplicando sumisamente a su excelencia dispense su poderosa protección a este vecindario para llevar al cabo su pronunciamiento, del que pende la regeneración política de la República, y el aseguramiento de las garantías sociales, y la reivindicación de los derechos de los ciudadanos con lo que se concluyó esta acta y firmaron los señores presidente y vocales, por ante mi el secretario de cabildo, de que doy fe.

Rafael Leguismo, presidente; Cristoval Candia; Lic. Carlos Franco; Cristoval Coria; José Maria [ilegible], regidor decano; Mariano Peres; José Maria Sanchez de Aparicio; Angel Yrban; Julio José Jimenez; Pablo Mendoza; Pablo Cobarrubias; Ciriaco Mendoza, síndico; Manuel Luis del Fierro, administrador de rentas; Pedro al Forices, administrador de correos; Manuel Maria Alvares, colector de diezmos; Pedro Mejia, como comandate de locales; teniente de [ilegible], José Fragoso; capitán de [ilegible], Domingo Cervantes; subteniente de [ilegible], José Cobarrubias; Abelino Marin; [ilegible] Felipe Grageda; Agustin de Antoneli; Mariano Velasco; Mariano de la Torre; Vicente Marin; Felipe Guerada; Nicanor Paez; Luis Antonio de Arteaga, secretario de cabildo.

Concuerda con la original que se levantó en junio de este día, la que está sacada fiel y legalmente de la

que se halla en el libro correspondiente de actas que obra en el archivo del I. ayuntamiento a que me remito. Sala de sesiones del mismo cuerpo, en Cuatitlán. Junio cinco de mil ocho cientos y treinta y cuatro.

## Cristóval Candia

## Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Toluca of 31 May 1834, having first discussed the contents of the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834. The two pronunciamientos were perceived as standing for the same cause.

WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1053